

POLÍTICA DE CALIDAD

Taller Mecánico CRAF, S.A. como Distribuidor y Taller Reparación Autorizado de Renault Trucks, empresa perteneciente al Grupo Volvo Group España. S.A.U. para las actividades de:

- **Venta de vehículos industriales nuevos, venta de vehículos industriales usados, venta de contratos de mantenimiento, prestación del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos industriales, venta de piezas de recambios y accesorios originales para vehículos industriales.**

Para los siguientes centros:

Centro 1: Pol. Ind. San Cibrao das Viñas, Calle 6, nº 27. 32901 Ourense

Centro 2: Pol. Ind. de León - Fase 2, Parcelas M22 y M23. 24391 Ribaseca (León)

Centro 3: Pol. Ind. de Sabón- Avda. Deputación 148. 15142 Arteixo (A Coruña)

Centro 4: Pol. Ind. de O Ceao - Rúa das Leiteiras, 1. 27003 Lugo

Y como Centro Técnico de Tacógrafos para las actividades de:

- **Centro técnico tipo III: Instalación, activación, inspección, verificación, control periódico, calibrado, parametrización y reparación de la instalación de tacógrafos analógicos, digitales e inteligentes:**
 - o **Marcas Analógicas: Kienzle-Continental-Siemens-VDO, Stoneridge- Veeder Root.**
 - o **Marcas Digitales: VDO y Stoneridge.**
 - o **Marcas inteligentes (Versión 1 y 2): VDO y Stoneridge.**

Para los siguientes centros:

Centro 1: Pol. Ind. San Cibrao das Viñas, Calle 6, nº 27. 32901 Ourense

Centro 2: Pol. Ind. de León - Fase 2, Parcelas M22 y M23. 24391 Ribaseca (León)

Vive y crece de sus clientes, por lo tanto, su política debe estar encaminada a satisfacer a los Clientes y aumentar el número de ellos; pero como Empresa Mercantil su último fin es el de obtener un beneficio económico para sus accionistas y la mejor forma para obtenerlo es tener un personal que haga sus funciones de la mejor forma posible y en el menor tiempo, con lo cual los resultados sean más positivos.

Los objetivos propuestos para lograr la consecución de su Política de Calidad son los que siguen:

- 1º. - La satisfacción y aumento de Clientes
- 2º. - La capacitación idónea del Personal y Regulación de sus funciones
- 3º. - La gestión rigurosa de nuestra Empresa que la haga más Competitiva y Rentable.
- 4º. - Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios

Las acciones para llevar a cabo estos objetivos vienen dadas por las obligaciones recogidas en el Manual de Calidad, base de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, y se concretan en:

- 1º. - Definición de objetivos anuales, y el desarrollo y seguimiento de los mismos.
- 2º. - Obtención y mantenimiento de la Certificación bajo las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE 66102:2025 como garantía básica del sistema de Calidad.

3°. - Realización de acciones de formación y de sensibilización para que el conjunto del personal conozca el contenido de las reglas establecidas en el Manual de Calidad, mejorando las prestaciones y características de los productos y para incrementar la eficacia y eficiencia de los procesos.

4°. - Realización de Auditorías internas que tengan por objetivo la comprobación de que se está aplicando el Sistema de Gestión de la Calidad y a su vez mejora las reglas de funcionamiento y reelaborar los objetivos anuales.

El Manual de Calidad da respuesta a todo ello, cuyo contenido es asumido por Gerencia, estando segura que cada miembro de la organización transmitirá a sus colaboradores.

Todos velaremos por la mejora y evolución permanente de nuestro Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Con la demostración individual y colectiva de nuestro "Espíritu de la Calidad" conseguiremos los objetivos deseados y desarrollaremos nuestra imagen de concesión asegurando el futuro para todos.

Ourense, 20 de agosto de 2026

Ana María Pérez Puga
Gerente